



ALCALDIA MUNICIPAL

LIURE



DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

**PROSEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA MATRICULAR ARMAS
DE FUEGO**

PROSEDIMIENTO

- 1) El Tramite es Personal por el propietario del arma que se ba a matricular
- 2) que La persona este en pleno goce de sus ejercicios legales

Requisitos

- 1) Copia de su tarjeta de identidad
- 2) Copia de hoja de antecedentes penales
- 3) Resibo de compra del Arma de Fuego
- 4) Resibo de pago o visto bueno de tesorería de la Alcaldia


Mariana Antonio Vasquez
Directora Municipal de Justicia